

**TALLER REGIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

**DECLARACIÓN:**

La Región de Occidente , en la ciudad de Palmira, Colombia– Los Representantes de las Mesas de Trabajo – ASOCIADOS- elegidos en cada una de ellas por los asistentes, como resultado del trabajo realizado y de los temas trabajados y las discusiones temáticas abordadas, reunidos en las instalaciones del Fondo de Empleados del CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL (CIAT) - en el Taller realizado el 30 de enero de 2019, resaltan, enfatizan y proponen lo siguiente:

**Consideramos**

Que los Fondos de Empleados, sus asociados y las empresas donde se crean son generadores de mejores alternativas de calidad de vida para sus asociados, sus familias y las empresas y sectores económicos en las cuales confluyen en su diario trabajo. Que son la herramienta más palpable de la economía solidaria que existe en el país, en donde el interés particular hace parte del interés general de los Fondos, el ahorro promueve el desarrollo real de las economías familiares.

**Reafirmando**

Que los Fondos de Empleados hacen parte del sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Los Fondos de Empleados son los aliados naturales de las áreas de bienestar y talento humano de las empresas donde se crean, confluyen los trabajadores y se generan soluciones para todos.

**Conscientes**

Que la Ley 454 de 1988, declara de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

## **DECLARAMOS:**

En la región del Occidente existe un alto número de barreras para la conformación de Fondos de empleados que se han identificado en las mesas de trabajo de la siguiente manera.

1. Falta de integración de los Fondos de Empleados que impiden el conocimiento de los servicios de otros fondos. Existen esfuerzos dispersos, por lo que no existe una verdadera integración regional y nacional impidiendo la retroalimentación de las buenas prácticas.
2. Existe apatía de vinculación y temor en el uso de servicios por la inestabilidad laboral de las empresas – no tenemos seguros de desempleo que cubra a los asociados desvinculados.
3. No tenemos como sector modernización tecnológica ni estamos unidos para competir con el sector financiero conservando el valor estratégico de nuestro valor agregado.
4. No se tienen programas de capacitación de una cátedra de la economía solidaria, universidad del sector que permitan conocer y sensibilizar alrededor de la solidaridad y ayuda mutua que fomenten el modelo.
5. No hay programas integrales que permitan que los recursos de FOES sirvan para emprendimientos y incubadoras de empresas para los asociados de los fondos de empleados. Poco apoyo de las empresas vinculantes que impiden el fomento de la participación y desarrollo hacia el emprendimiento.
6. Existe disminución de capacidades de endeudamiento de las familias a raíz de las exigencias del mercado y la sociedad actual.
7. Los fondos no están lo suficientemente a la vanguardia en servicios.
8. No existe apoyo por parte del Estado a los Fondos de Empleados ni a las empresas que generan el vínculo de asociación.
9. Existe inseguridad jurídica hacia los fondos y una carga administrativa para fondos más pequeños.
10. Los fondos no solucionan de manera inmediata las necesidades de los asociados.
11. El abanico de servicios no es tan amplio para satisfacer la demanda de los asociados.

12. Falta diversificación de actividades para la captación de ingresos.

13. Falta intereses de los asociados para participar de los procesos de capacitación y formación que brinda los fondos.

En virtud de lo expuesto Proponemos

1. Los fondos de empleados deben educar a las familias y sus asociados en temas financieros.
2. Se requieren alianzas entre Fondos para construir plataformas electrónicas y tecnológicas que faciliten procesos a menor costos. Que lleven los principios solidarios.
3. Hacer estudios, análisis y caracterización de los asociados para ampliar portafolios y servicios.
4. Se deben de constituir redes de fondos de empleados para generar economía de escala del sector.
5. Creación de una política pública para lograr el apoyo del Estado para los fondos y las empresas que generan el vínculo. Acceder a los créditos del Estado.
6. Que ANALFE genere espacios de divulgación y conocimiento de los fondos de empleados y sus ejecutorias para generar sinergias.
7. Implementar seguro de desempleo que proteja a los asociados en momentos de crisis.
8. Crear la cátedra de economía solidaria para la educación básica, media y superior. Crear la universidad cooperativa para el fomento y desarrollo del sector.
9. Estructurar una propuesta que permita ejecutar de forma efectiva los recursos del FOES mediante la cooperación entre fondos.
10. Que los fondos de empleados puedan administrar las cesantías de los asociados

Firmas

Olga Liliana Robayo C. Fondo de Autosuperior

Liliana Pruitayo Fondo de Autosuperior-

Sandra Flares S. Fondecam.

Margot Lengs Pardo Fondecam

James A. Garcia Fondecam

Mafael Peña Loboa CREDIT.

Abraham V. CREDIT.

Felipe Renza C. FONDECOM

Luz Dary Restrepo FONDECOM

Osmell Asprilla Horguen FONDECOM

Blaire Sontz FALCOMED.

NAJER LEONARDO RIVERA G. Fondecam

Asadono Aerdemus Fondecam.

Jorge Luis Florin Piedrahita Fondecam.